



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTAS
DE LA "SOLICITUD PARA PRESENTAR PROPUESTA" NUMERO 8 de 2025

Fecha 08-05-2025 - Hora: 5:00 PM

En la fecha y hora indicadas en el cronograma de la "Solicitud Para Presentar Propuesta" adelantada para atender la siguiente necesidad: "SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL ", se dio trámite a la recepción de propuestas. La actividad fue cumplida mediante verificación física de la(s) propuesta(s) recibida(s).

Responsable(s) de el presente trámite:

- Rector: ILFREDO BARROS FRAGOZO
- Auxiliar con funciones de pagaduría: MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

A continuación se relacionan los proponentes que presentaron oferta para el proceso de solicitud en cuestión:

NIT	Nombre O Razon Social	Valor De la Propuesta	Documentos
1094268372	LINA MARIA ARAUJO QUINTO	880.000,00	Antecedentes judiciales
			Autorización para tratamiento de datos
			Carta de presentación de oferta o propuesta
			Certificación de Idoneidad para servicios profesionales y/o tecnológicos
			Certificaciones de experiencia para bienes y servicios
			Certificado de antecedentes de medidas correctivas
			Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría
			Formato único hoja de vida
			Fotocopia del documento de identidad
			Oferta o propuesta económica
			Paz y salvo fiscal contraloría general de la república
			Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad
			Registro único tributario - RUT
			Tarjeta profesional

Durante la diligencia de cierre no se practicó análisis del contenido de la documentación que adjuntan los proponentes; esta será debidamente revisada para el informe de evaluación.

- No hay observaciones adicionales.

Para constancia se procede a firmas.

ILFREDO BARROS FRAGOZO
Rector(a) - Ordenador(a) del gasto

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y RESOLUCION RECTORAL NUMERO 005 ACTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL 30 de abril de 2024

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 300-246-3984